I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaria Comunal de Planificación

APRUEBA CONTRATO SUSCRITO CON EMPRESA BIS ARQUITECTOS LIMITADA, PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO "ESTUDIO MEJORAMIENTO CASA DE LA CULTURA, LOTA ALTO". ID: 3020-12-LQ18.-

DECRETO N° 1538 /

Lota, 22 AGO. 2018

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio Nº 1.210 de fecha 21/06/2018, que adjudica el servicio "Estudio Mejoramiento Casa de la Cultura, Lota Alto";

b) Contrato de fecha 02/08/2018, suscrito entre esta entidad y la Empresa **BIS ARQUITECTOS LIMITADA**, para la ejecución del servicio "Estudio Mejoramiento Casa de la Cultura, Lota Alto";

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1º APRUÉBASE el Contrato celebrado con fecha 02 de agosto de 2018, entre la I. Municipalidad de Lota y la Empresa **BIS ARQUITECTOS LIMITADA**, para la ejecución del servicio "Estudio Mejoramiento Casa de la Cultura, Lota Alto";

2º El mencionado Contrato se entenderá para todos los efectos, forma parte integrante del presente Decreto.

3º El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: 215-31-01-002-064 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECTOR JURÍDICO

Vº Bº ASESORIA JURIDICA

ACC/ZSH/VSE/vse.-
Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Depto. Planificación e Inv. Comunal. (2)
- C/c. Página Web de Transparencia.
- Archivo.-